



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA **11001020300020250391101**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, «...resuelve la impugnación que formuló GLORIA ROJAS VARGAS contra la sentencia proferida el 27 de agosto de 2025 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corporación, dentro de la acción de tutela que promovió el recurrente contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA y el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, trámite que se hizo extensivo a las partes e intervenientes del proceso ejecutivo n. ° 68001-31-03-008-2019 00389-00/01. **RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento a **GLORIA ROJAS VARGAS, la SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE ESTA CORPORACIÓN, SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad y a las demás partes que se puedan ver afectadas con la decisión de esta tutela y a todas las partes e intervenientes dentro del ejecutivo n. ° **68001-31-03-008-2019 00389-00/01**

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 14 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor